



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE MOGINA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2012 para el ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2012 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villaverde Mogina para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villaverde Mogina, a 15 de noviembre de 2012.

El Alcalde,  
Álvaro Díez Vivar